

Cavildo Senores

Dn Juan Co. Pidal =
Dn Juan Gonzalez =
Dn Pedro Leroy =
Dn Jaime Claver =
Dn Alonso Beron

Se hizo el certificado
hoy 4.º de Junio

En la Casa de Alameda a treinta y uno
de Mayo mil ochocientos veinte y uno: Los S.ºs. Alca-
ldes y Caballeros de este Ayuntamiento que al margen se expresan en el
dicho Cabildo con asistencia de los señores D.ºn Juan Co. Pidal y D.ºn Jaime Claver
trataron y acordaron las particularidades siguientes =

Se dio cuenta de la circular de la
Real Diputación Provincial dirigida por
su Presidencia a la Jobernación de Partido en este
Reyno y quatro del Levante, dirigida por el
Real Despacho en veinte y ocho de Mayo y recibida
en este Ayuntamiento por el correo de este día
sobre que se forme y remita un censo
de los beneficiarios y numero de Almas
que se haga casa y sea con la Inter-
vencion del Jefe de la Guardia y el Jefe de la Guardia
y se remita en el termino preciso a los
efectos: Enterado el Ayuntamiento Disp. que sin
embargo de ser muy corto el tiempo pro-
porcionado para la formacion del censo por
la Real Cedula de la Jobernacion, que se execute
con la posible brevedad y con la Inter-
vencion del Jefe de la Guardia y Luna a quien se le pase
acuerdo al efecto, y que se practique
la continuacion del certificado que se sigue
de este particular =

Se dio cuenta de la circular de
la Real Diputación Provincial de veinte y seis de Mayo
remitada por la Jobernacion al Partido

Se publica la orden p.
Cavildo para el Jefe de la Guardia

